



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a veintiséis de junio de dos mil veintidós.

Se da cuenta del acuerdo signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional en el que acompañan la recepción, registro y turno correspondiente al **Juicio Electoral TEEH-JE-013/2022**, interpuesto por **Lorena Espinoza Granillo, representante suplente del partido político MORENA**, remitiendo la siguiente documentación: **1)** Original de oficio IEEH/SE/DEJ/2218/2022 dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Uriel Lugo Huerta, constante en una foja; **2)** Original de escrito de demanda dirigido a la Magistrada y Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Lorena Espinoza Granillo en su calidad de representante suplente del partido político MORENA, constante en diez fojas; **3)** Copia simple de sentencia dictada dentro del expediente TEEH-PES-076/2022 del treinta de mayo del año en curso, constante en veintidós fojas; **4)** Original de aviso de interposición con número de oficio IEEH/SE/DEJ/2189/2022 dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Uriel Lugo Huerta, constante en una foja; **5)** Original de cédula de notificación por estrados a terceros interesados del dieciocho de junio de dos mil veintidós, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Uriel Lugo Huerta, constante en una foja; **6)** Original de razón de retiro de cédula de notificación a terceros interesados del veintidós de junio del año en curso, signada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Uriel Lugo Huerta, constante en una foja; **7)** Original de informe circunstanciado con número de oficio IEEH/SE/DEJ/2196/2022, dirigido a la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo Uriel Lugo Huerta, constante en diez fojas; **8)** Copia

certificada de todo lo actuado dentro del expediente IEEH/SE/PES/168/2022, constante en setenta y ocho fojas; 9) Sobre amarillo que contiene disco CD y su certificación, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 347, 349, 352, 355, 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracción II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el acuerdo de cuenta y el Juicio Electoral, regístrese el expediente en el Libro de control y registro que lleva esta Ponencia bajo el número **TEEH-JE-013/2022**.

SEGUNDO. Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia del Magistrado Manuel Alberto Cruz Martínez.

TERCERO. Se tiene por autorizado el domicilio que señala en su escrito la ciudadana Lorena Espinoza Granillo, autorizando para tales efectos a los profesionistas que señala en su escrito.

CUARTO. Se informa al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo que, a través de la dirección de correo electrónico institucional, sraiejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx, que ya tiene asignada, será notificado el presente acuerdo, así como los actos y resoluciones que se emitan dentro del presente medio de impugnación.

QUINTO. Notifíquese como en derecho corresponda cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de instructor, actuando como Secretario de estudio y proyecto Esteban Isaías Tovar Oviedo, quien autentica y da fe.

